

Reunión Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la MGNAGE sobre promoción interna

El 10 de junio se ha vuelto a reunir esta Comisión con la asistencia de **CCOO**, UGT, CSIF y CIG para continuar analizando los procesos de promoción interna y las propuestas sindicales.

La Administración nos ha entregado los datos de cobertura de plazas de promoción interna desglosadas por Cuerpos funcionariales de las OEP 2022 y 2023, que tras el análisis de estas se constata la problemática enquistada en la que se encuentra la Administración para retener el talento en la AGE. Las plazas ni son atractivas ni son competitivas para el personal, suponen, en algunos casos, pérdida retributiva cuando accedes a la promoción interna no pudiendo afrontar un cambio de residencia familiar, con unos precios de alquiler de la vivienda inaccesibles y unas retribuciones precarias, deficientes y desactualizadas. Por eso la territorialización y el acceso a una oferta de plazas de cercanía, son una realidad del empleo público y del interés del personal, que se deben de tener en cuenta en la gestión y en la planificación estratégica de los recursos humanos.

CCOO ha defendido la implantación del concurso de méritos en la promoción interna para los siguientes supuestos:

1. Personal, con independencia del grupo de pertenencia, que desempeñan durante años funciones superiores o de superior categoría, acreditando capacitación profesional para ello, sin que se les esté retribuyendo el mayor esfuerzo e implicación con la Administración.
2. Puestos de doble adscripción.
3. Puestos susceptibles de reclasificación vía Art. 78.2 del RD 364/95.

El Art. 61.6 del TREBEP recoge, de manera excepcional que, en virtud de una norma con rango de ley, que la selección del personal funcionario de carrera se pueda realizar mediante el sistema de “concurso de méritos”.

En el caso del personal laboral no es necesario ninguna norma habilitante.

CCOO ha propuesto negociar unos nuevos criterios comunes que sirvan de base para cubrir la totalidad de las plazas de promoción interna, y que **se habilite el sistema de concurso en la próxima ley de presupuestos generales del Estado**.

- No supone un incremento de gasto en el Capítulo I de los Presupuestos Generales del Estado
- Mejora la eficiencia del servicio público aprovechando mejor los recursos humanos.
- Mejoran las retribuciones, siendo salarios más competitivos respecto a los establecidos con otras administraciones.

CCOO hemos insistido en la necesidad de garantizar que todo el personal pueda participar en la promoción interna (funcionario, laboral y personal del PLEX). Para esto, es imprescindible, recuperar los cursos habilitantes para aquellas personas que no tengan titulación y universalizar el acceso a la formación a cargo de la Administración.

CCOO hemos planteado otras cuestiones en esta reunión.

La convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la jornada de 35 horas, puesta de manifiesto en carta dirigida a la DGFP anteriormente por **CCOO**, al seguirse manteniendo los incumplimientos en el desarrollo, plazos y adaptación de lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública del pasado 14 de abril de 2026, en varios Departamentos Ministeriales y Organismos como, la AEAT, la Seguridad Social, Instituciones Penitenciarias, el MAGRAMA, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, así como el Sector Público Institucional.

CCOO ha vuelto a exigir, que se dé una respuesta a los más de 300 afectados por la negativa de la Administración a cumplir sus propias bases de convocatoria y cubrir las plazas que aprueba la OEP anual, aprobando una relación complementaria de aspirantes que han superado los procesos selectivos de Cuerpos Generales del Estado con motivo de las renuncias que se han producido. La Administración justifica su inacción en una Sentencia judicial, que **CCOO** entiende, responde a una situación jurídica individualizada de la que no puede hacerse política de personal con carácter general.

La administración no puede seguir dando la callada por respuesta y jugar con las expectativas de los aspirantes.

Seguiremos informando tras el compromiso adquirido por parte de la administración en el estudio y propuestas presentadas que serán analizadas en próximas semanas.